

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO	17637	06-mar-2017	21,21
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	4718	FECHA	17-mayo-2017
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
ADJUNTA RESOLUCION N° 4718 DE 17/05/2017, DONDE DETALLA LAS MODIFICACIONES MENORES			
RECEPCIÓN PARCIAL: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE	DESTINO (S)	
	239,78	COMERCIO	

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memona de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Parcialmente el Permiso de Edificación N° 17637 de fecha 06/03/2017. Mediante el cual se aprueba la modificación de proyecto P.E. N° 3992 de fecha 28/08/81, que autorizo construir 387,90 m2 destinado a local comercial en primer piso (136,4 m2) y vivienda en segundo piso (251,5 m2), de los cuales fueron recibidos en recepción parcial N° 5122/1992 una superficie de 136,40 m2 , primer piso, destinados a comercio.

Junto con la modificación se autorizo el cambio de destino en 2° piso de vivienda a comercio.

El P.E. N° 17637 de fecha 06/03/17, corresponde a:

:: Ampliación de una superficie de 21,21 m2 que corresponden a:

- 1 piso (12,85m2): bodega 3 y pasillo.
 - 2 piso (8,36m2): cierre cubierta oficina 5, cierre cubierta pasillo.
- Adema se aprobó Alteraciones Interiores y demolición.

Quedando finalmente la propiedad con una superficie total aprobada de 400,24 m2 destinada entonces a comercio en dos pisos. Que quedan distribuidos de la siguiente manera:

- 1 piso (149,25m2): comedor, baño 1, pasillo, escalera, cocina, baño 2, baño 3, bodega 1, escalera, bodega 2, bodega 3.
- 2 piso (250,99m2): oficina 5, baño 4, escalera, pasillo, oficina 4, oficina 3, oficina 2, oficina 1, patio abierto, baño 5, baño 6, lavadero, baño 7 y escaleras.

:: Se recepciona:

- Primer piso (149,25m2): comedor, baño 1, escalera, pasillo, cocina, baño 2, baño 3, bodega 1, escalera, bodega 2, bodega 3.
- Segundo Piso (90,53m2): oficina 5, baño 4, escalera y pasillo.

Quedando por recepcionar:

- 2 piso (160,46m2): oficina 4, oficina 3, oficina 2, oficina 1, patio abierto, baño 5, baño 6, lavadero, baño 7 y escaleras.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de 239,78 m2 destinados a Comercio en 2 niveles. En un predio que cuenta con 218,35 m2 total de terreno, compuesto de:

Notas:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 131 de fecha 05/04/2017.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 1456881 de fecha 29/09/2016.
- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 78 de fecha 15/03/2017.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



YASNA V. VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
Directora de Obras Municipales (S)

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAL (S)

FIRMA Y TIMBRE